
DIPUTADOS
FEDERALES
Grupo Parlamentario del PRI



ANDRÉS AGUIRRE ROMERO

DIPUTADO FEDERAL



Tercer Informe Anual

LA PAZ-CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Contenido

SEMBLANZA	1
PRESENTACIÓN	2
1. SESIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	3
2. COMISIONES LEGISLATIVAS	4
3. POSICIONAMIENTO	13
4. GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-AUSTRIA	17
5. VISITA DE ESTUDIANTES A LA CÁMARA DE DIPUTADOS	17
6. GESTIÓN DE APOYOS COMUNITARIOS	18
7. GESTIÓN DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN	18
8. OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA	19
9. OTROS APOYOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN.	19
10. ACTIVIDAD LEGISLATIVA	20
MENSAJE	28



Semblanza

Andrés Aguirre Romero, es Doctorando en Administración Pública por la Universidad Anáhuac, con Maestría en Alta Dirección de Gobierno y Políticas Públicas por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset México con Cédula Profesional 10119033, así como Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con Cédula Profesional 7931761.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

- Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional.
- Presidente del Comité Municipal del PRI en Chicoloapan, Estado de México.
- Delegado del PRI en La Paz, Estado de México.
- Consejero Político Estatal del PRI.
- Coordinador del Programa de Credencialización Región 3.
- Secretario Coordinador de Movimientos de la C.N.O.P del Estado de México.
- Delegado del Comité Directivo Estatal en el Distrito Local XXV.
- Coordinador Regional de México Nuevo.

CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

- Diputado Federal de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, por el Distrito 39, La Paz - Chicoloapan.
- Presidente Municipal Constitucional de Chicoloapan, Estado de México Ayuntamiento 2013- Feb 2015.
- Diputado Federal de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, por el Distrito 39, La Paz - Chicoloapan.

CARGOS LEGISLATIVOS

- Presidente de la Comisión de Comunicaciones.
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente.
- Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Presentación

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, en el presente documento se dará cuenta de las labores realizadas durante la gestión legislativa y social que realicé en el periodo comprendido de septiembre de 2017 hasta agosto de 2018, que incluye dos periodos ordinarios.

Como legislador, durante los tres años de trabajo en la construcción de un México mejor, siento mucho orgullo de servir a mi país, no solo legislando de acuerdo a las necesidades de la sociedad, sino también gestionando los proyectos necesarios para el beneficio de los municipios de mí estado.

Ante el término de esta LXIII Legislatura, se tiene una mayor responsabilidad de presentar ante ustedes el presente informe, ya que la labor como Diputado Federal, debe ser eficaz, oportuna y transparente.

A manera de sintetizar el trabajo realizado durante el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, se hace énfasis en las transformaciones importantes que se presentan en las actividades realizadas en las Comisiones Ordinarias de las que formé parte.

El presente informe se dividirá, a grosso modo, en los asuntos abordados en las Comisiones a las que pertencí, posteriormente sobre las acciones en las que he aportado trabajos por iniciativa propia y finalmente dedicando un apartado para las actividades en materia de gestión social realizadas.

1. Sesiones en la Cámara de Diputados

El trabajo legislativo demanda responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones contraídas. Siendo primordial tener presencia constante y participativa en las sesiones de la Cámara de Diputados, por lo que a continuación se informa el número total de sesiones, asistencias e inasistencias y los permisos a la mesa directiva de un servidor, correspondientes al primer y segundo periodo ordinario del tercer año de esta legislatura.

a) Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año Legislativo:

Septiembre a diciembre de 2017

Total de sesiones	33
Asistencias	31
Inasistencias	1
Permisos de la Mesa Directiva	1



b) Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer año Legislativo:

Febrero a abril de 2018

Total de sesiones	27
Asistencias	21
Inasistencias	4
Permisos de la Mesa Directiva	2

2. Comisiones Legislativas

Comisión de Comunicaciones

Durante la presente legislatura, la Comisión de Comunicaciones ha tenido entre sus prioridades, impulsar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, expedida en el año 2014, a través de las iniciativas que en lo general modernicen el sector de las Telecomunicaciones pero que, de manera particular, beneficien a los grupos sociales ubicados por debajo de la línea de la pobreza. En este marco, el día 5 de octubre de 2017 fui nombrado Presidente de la Comisión de Comunicaciones.



Participando como Presidente de la Comisión, se dieron pasos importantes en esa dirección, llevándose a cabo durante este tercer año que se informa, tres sesiones ordinarias y una reunión extraordinaria, en las cuales analizamos puntos de acuerdo, iniciativas y minutas, llevando a cabo respuestas sólidas a la problemática existente en el sector de las telecomunicaciones de nuestro país. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones, con sus fechas y temas relevantes atendidos.

Reunión	Fecha	Asuntos
17 va Reunión Ordinaria	09 de noviembre de 2017	<p>1) Reunión de trabajo conjunta entre la Subsecretaria de Comunicaciones de la SCT y los Diputados integrantes de la Comisión para revisar los objetivos y logros del Programa México Conectado que tiene por objeto garantizar señal WI-FI en lugares públicos y banda ancha; para lograr mayores puntos de conexión a lo largo del país.</p> <p>2) Análisis del presupuesto 2018 para los Programas a cargo de la Subsecretaria de Comunicaciones.</p>
18va. Reunión Ordinaria	22 de marzo de 2018	<p>1) Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que reforma la fracción II inciso a) del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>2) Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que reforma el artículo 15, fracción LXIII y se adicionan los artículos 15, con una fracción LXIV; 189, con un tercer párrafo; 190 con una fracción XIII; y 254, con una fracción IV, todas de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>3) Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que adicionan las fracciones LIX y LXX al artículo 3o. y se recorren las posteriores; se añade el artículo 146 Bis; se añade la fracción IV al artículo 191 y se recorren las posteriores; se añaden los artículos 198 Bis, 198 Ter. y 198 Quáter; se añade la fracción III al artículo 216 y se recorren las posteriores; todos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>4) Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que adiciona la fracción XXII al artículo 191 y VII al artículo 192 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>5) Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que reforma el artículo 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>6) Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que reforma el segundo párrafo del artículo 211 y por adición de un cuarto párrafo al artículo 211, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>7) Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que reforma la fracción I del artículo 17; Se adiciona una fracción LXIII y se recorre la subsecuente al artículo 15 de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</p>
19na. Reunión Ordinaria	19 de abril de 2018	<p>1) Dictamen con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a efecto de que los municipios michoacanos de mayor marginación tengan servicios de telefonía e internet de banda ancha a bajo costo.</p> <p>2) Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que reforma el artículo 211 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de estímulos fiscales.</p> <p>3) Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que adiciona el artículo 146 Bis y reforma el 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de combate a la pornografía y abuso sexual infantil.</p>

Reunión	Fecha	Asuntos
		4) Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se desecha iniciativa que adiciona la fracción X al artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de cobros indebidos a usuarios de telefonía celular.
Reunión Extraordinaria	25 de abril de 2018	Aprobación por mayoría de votos del Dictamen con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XVI-A, al artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Hasta la actualidad, México se encuentra en una crisis ambiental a escala planetaria y el camino trazado para enfrentar de manera global dicho reto, es que cada país asuma sus responsabilidades en materia de cuidado al medio ambiente y en el uso sustentable de sus recursos naturales. Asimismo, a escala nacional gobierno, sociedad civil y sectores productivos deben participar coordinadamente para la solución de los problemas ambientales, que amenazan las condiciones de vida de todas las especies en sus generaciones presentes y futuras.

Ante tal escenario, la tarea de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales durante la LXIII Legislatura, se dirigió a contribuir a la modernización del marco normativo y el impulso de las políticas públicas que fomenten la preservación del medio ambiente, el manejo sustentable de los recursos naturales y la regulación estricta que frene la contaminación del aire, tierra y cuerpos de agua, todo ello bajo la lógica de la transparencia y la rendición de cuentas.

A partir de que ocupé la Presidencia de la Comisión de Comunicaciones, dejé la función de Secretario de esta Comisión, y pasé a ser solo Integrante de la misma.

A lo largo del tercer año de trabajos, en esta Comisión se realizaron tres reuniones ordinarias, y una sesión extraordinaria en las cuales se analizaron puntos de acuerdo, iniciativas y minutas, con el fin de dar respuestas a diversos asuntos de relevancia ambiental, así como consolidar acuerdos a favor del cuidado al medio ambiente y al uso racional de nuestros recursos naturales.

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	19	8	0	0	0	11
Iniciativas	205	30	10	0	50	115
Proposiciones	233	85	140	1	6	1

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	33	1	1	0	8	23
Proposiciones	3	0	2	0	1	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	3	0	0	0	0	3
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con base en los cuadros anteriores, se observa que durante el periodo que comprende este Informe, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales como Comisión única, recibió para dictamen 205 iniciativas, 19 minutas y 233 proposiciones de las cuales han sido aprobadas a la fecha 30, 8 y 85 respectivamente.

El siguiente cuadro se presenta el resumen de las 8 minutas aprobadas.

Minuta	Turno a Comisión	Sinopsis
1. Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 60 bis1	Medio Ambiente y Recursos	Prohibir el aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial, de las

Minuta	Turno a Comisión	Sinopsis
<p>de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2015</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Naturales</p> <p>Publicación en Gaceta:</p>	<p>especies de tiburón blanco, tiburón ballena, tiburón peregrino, pez sierra peine y pez sierra de estero, autorizar su captura para actividades de restauración, repoblamiento y de reintroducción de dichas especies en su hábitat natural.</p>
<p>2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 4-Noviembre-2015</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en Gaceta:</p>	<p>Definir los ecosistemas costeros, entendidos como las playas, dunas costeras, acantilados, franjas intermareales, humedales costeros, arrecifes de coral, macroalgas, fondos marinos o bentos, y las costas rocosas que se localizan en la zona costera puede comprender porciones marinas, acuáticas y/o terrestres que abarcan en el mar a partir de una profundidad de menos 200 metros, hasta 100 km tierra adentro o 50 m de elevación; y determinar la zona costera nacional tomando en consideración las interacciones fisiográficas y biológicas particulares de la zona que se trate.</p>
<p>3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 24-Noviembre-2015</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en Gaceta:</p>	<p>Establecer la prohibición de la exportación del marfil, en cualquiera de sus tipos y derivados, cuando no cumplen con los tratados internacionales de los que México es parte y con la legislación aplicable y se busca establecer infracciones a quien importe, exporte, reexporte y comercialice dicho material.</p>
<p>4. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Proponente: Minutas devueltas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 1-Marzo-2016</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en Gaceta:</p>	<p>Establecer que no se podrá otorgar autorización de cambio de uso del suelo en terreno incendiado sin que hayan pasado 20 años y que se acredite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que el ecosistema se ha regenerado.</p> <p>Tipificar como infracción el realizar en terrenos incendiados, cualquier actividad o uso distintos a la restauración o al manejo forestal sustentable, dentro de los 20 años siguientes a que haya ocurrido un incendio, conducta sancionable con multa de 150 a 30,000 días de salario mínimo.</p>
<p>5. Proyecto de decreto que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>	<p>Incrementar las sanciones por cacería ilegal por el equivalente de 200 a 75000 veces de salario mínimo a quien realice actividades de aprovechamiento que impliquen dar muerte a</p>

Minuta	Turno a Comisión	Sinopsis
<p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 8-Marzo-2016</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Publicación en Gaceta:</p>	<p>ejemplares de la vida silvestre, sin la autorización correspondiente o en contravención a los términos en que ésta hubiera sido otorgada y a las disposiciones aplicables.</p>
<p>6. Proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 16 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 26-Abril-2016</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en Gaceta:</p>	<p>Incluir la regulación de los subproductos forestales, definiéndolos como aquellos bienes obtenidos de un proceso de transformación de productos forestales, con otra denominación, nuevas características y un uso final distinto; facultar a la SEMARNAT para expedir los certificados y demás documentación fitosanitaria para la exportación e importación de los subproductos.</p>
<p>7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 87 Bis2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proponente: Minutas (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 24-Noviembre-2016</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Senadores</p>	<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en Gaceta:</p>	<p>Especificar prohibiciones para garantizar desde los tres niveles de gobierno el trato digno y respetuoso hacia los animales, incluyendo el organizar, inducir o provocar peleas de perros. ampliar la facultad del gobierno federal para expedir NOMs que determinen principio básicos de trato digno y respetuoso que incluyan captura, cautiverio, comercialización, cuarentena, entrenamiento, exhibición, explotación, manutención, transporte y sacrificio de animales.</p>
<p>8. Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo del artículo 105 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.</p> <p>Proponente: Diputados integrantes de ENCUENTRO SOCIAL (Senadores)</p> <p>Fecha de presentación: 19-Abril-2018</p> <p>Cámara de Origen: Cámara de Diputados</p>	<p>Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en Gaceta:</p>	<p>Crear Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y abrogar la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de febrero de 2003, con el objeto regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y distribuir las competencias que en materia forestal. Establecer que los apoyos que se otorguen a las actividades agropecuarias tendrán que ser compatibles con la protección de los suelos forestales, de manera que no se realice el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola o pecuario.</p>

Dando continuidad a lo presentado en el Segundo Informe de Actividades, en el cual destacué que el siete de marzo de 2017, fui inscrito como orador por parte del Grupo

Parlamentario del PRI para fijar postura a favor del Dictamen mediante el cual se derogaba la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y se expedía una nueva ley con un conjunto de beneficios, entre los cuales se indicaba el regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.

Al respecto y bajo este contexto el pasado 17 de abril de 2018, fue aprobada la expedición de esta nueva Ley, en el Pleno del Senado de la República y abroga la publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003.

Este importante logro en materia forestal para nuestro país, que se gestó en nuestra Cámara de Diputados a lo largo de la LXIII Legislatura, permitirá además de regular el uso y conservación de los bosques mexicanos y de propiciar el desarrollo forestal sustentable; aumentar la productividad y diversificación de los productos maderables y no maderables e impulsar la certificación de cadenas productivas para contribuir al desarrollo económico de personas, ejidos y comunidades de las zonas boscosas del país.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

La comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por el Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, fue instalada el 7 de octubre de 2015, y es a partir del día viernes 3 de febrero de 2017 que soy integrante de la misma.

Esta comisión se encarga de aprobar anualmente el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo Federal. Así como revisar la Cuenta Pública, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



De manera particular, destacan las acciones llevadas a en este tercer año de la Legislatura, que comprendió de septiembre a diciembre del 2017 y que en el seno de esta Comisión a continuación detallo:

El 3 de octubre se llevó a cabo la Decimosexta reunión de la Comisión, en la cual fueron aprobados los siguientes documentos:

- Acta de la Décima Quinta reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Cinco proyectos de opinión de impactos presupuestarios relativos a iniciativas y minuta turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de Personales de la Cámara de Diputados. Presentada por la diputada Marisol Vargas Bárcena (PAN).
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el Desarrollo y Fomento Artesanal y, reforma y deroga diversas disposiciones de las Leyes Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal; Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal de las Entidades Paraestatales. Presentada por el Congreso del estado de Jalisco.
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 64 Bis 1 de la Ley General de Salud, 31 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 89 de la Ley del Seguro Social. Presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado (PRI).
 - Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Almacenamiento Rural y reforma los artículos 98, 99 y 100 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Presentada por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez (PAN).

- Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6, y una fracción XVIII, recorriéndose la actual en su orden, al artículo 8 de la Ley de Vivienda. Remitida por la Cámara de Senadores.
- Programa anual de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública septiembre de 2017-agosto de 2018.
- Segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que corresponde al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
- Procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2018, así como el de las solicitudes de gestión propuestas por los legisladores.
- Mecanismo que regula la entrega de solicitudes de recursos federales por parte de los organismos autónomos, el poder judicial de la federación, las entidades federativas y los municipios, concernientes al procedimiento de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.
- Procedimiento de solicitud de información al Ejecutivo Federal en el proceso de examen y discusión del proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.
- Calendario de actividades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el Paquete Económico de 2018.

El día 7 de noviembre se llevó a cabo la Decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión, en la cual se discutió y aprobó lo siguiente:

- Se declaró la Décimo séptima reunión ordinaria del pleno como permanente.
- El día 9 de noviembre se aprobó el Proyecto de dictamen del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 y se clausuró la reunión.

Se tuvo la última reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la presente legislatura el 28 de noviembre de 2017, en la cual fue aprobado el dictamen de la Comisión con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación.

3. Posicionamiento

El diez de octubre de 2017, fui inscrito por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, como orador para presentar un Dictamen, mediante el que se reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por lo que se inserta el discurso emitido para el efecto:

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN



El Diputado Andrés Aguirre Romero:

*Muy buenas tardes,
compañeras
diputadas, diputados.
Con el permiso del
señor presidente.*

*A las y los
ciudadanos que nos
observan por el Canal
del Congreso. El
dictamen mediante el
que se reforma el
artículo 191 de la Ley*

Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mismo que fue consensado y votado por unanimidad en la comisión, que los servicios valgan lo que cuesta.

Durante los primeros años del siglo XXI, el reto de las telecomunicaciones radicó en ampliar su cobertura. Resuelto lo anterior, gracias a la reforma de telecomunicaciones, el desafío que se presenta actualmente yace en mejorar su calidad para que los mexicanos paguen lo que verdaderamente consumen. Más competencia, mejor servicio.

Conscientes de que la competencia se genera con esta mayor calidad, comprometidos con la defensa y protección de los consumidores como una constante y propósito fundamental, el Poder Legislativo aprobó la reforma en materia de telecomunicaciones, que permitió: crear dos nuevas cadenas de televisión digital abierta, desaparecer los cobros por el servicio telefónico de larga distancia, contar con acceso a audio y video de mayor calidad por medio de televisión digital terrestre, asegurar la conectividad en sitios públicos y brindar más derechos a los usuarios, entre ellos consultar el saldo de prepago sin costo y permitir la portabilidad numérica.

Por otro lado, el Congreso de la Unión aprobó la reforma en materia de competencia económica para que los consumidores tengan acceso a una gran variedad de bienes y servicios de calidad y a mejores precios, así como una mejor protección de sus derechos.

Recientemente los diputados de esta LXIII Legislatura reformamos la Ley Federal de Protección al Consumidor, para que la Profeco compruebe la veracidad de la información o publicidad de bienes y servicios, y sancione a las empresas que induzcan o puedan inducir a error y confusión a través de publicidades engañosas o abusivas. Si bien los logros en materia son abundantes, debemos seguir legislando para proteger los derechos de los consumidores en todos los ámbitos.

Las fallas en la presentación de servicios en telecomunicaciones, de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en 2015 México alcanzó los 107.7 millones de usuarios de telefonía móvil, es decir 9 de cada 10 habitantes del país son usuarios de este servicio, sin embargo, en los últimos años las compañías de telefonía móvil han llegado a presentar diversas fallas, entre las que se encuentran principalmente cortes del servicio por lapsos de entre 2 y hasta 12 horas, caída de llamadas, internet lento y fallas de cobertura.

En la gran mayoría de estos casos las empresas prestadoras del servicio no informan a los usuarios de las razones que originan las fallas ni realizan los reembolsos a los afectados por las mismas.

Por otro lado, durante el primer semestre de este año la Profeco recibió en promedio 101 quejas diarias por inconformidades con deficiencias en los servicios de telefonía móvil, entre las que destacan las inconformidades por fallas en el servicio, problemas relacionados a cargos, saldos y bonificaciones, complicaciones con la portabilidad y contrataciones, incumplimiento en la publicidad y promociones, evasión para realizar el desbloqueo de celulares, cambio de plan o paquetes, sin previo aviso. Cabe señalar que en este dictamen se presentó una adenda, la cual fue aprobada y está en poder de la Mesa Directiva, que ruego poner a votación en el mismo orden en este pleno, por un servicio de telefonía móvil de mayor calidad.

Con la aprobación del presente dictamen lograremos que los usuarios y clientes de los servicios de telefonía celular puedan solicitar que se fije el límite máximo de consumo para no generar costos adicionales a su servicio contratado de forma gratuita, recibir servicios de calidad estandarizada por parte de las compañías telefónicas, así como cancelar el contrato sin sanción en caso de no cumplirse dichos estándares.

Solicitar y obtener de manera inmediata el desbloqueo de equipos cuando se concluya la vigencia de contrato de servicio o se haya cubierto la totalidad del costo del equipo, recibir bonificaciones o descuentos por fallas en el servicio o cargos indebidos, que deberán estar establecidos de manera clara y sencilla para el usuario.

Abonar los saldos de los planes tarifarios que no hayan sido consumidos en su totalidad, al mes siguiente de su facturación, y adquirir la póliza de garantía del equipo, con la compañía que adquirió o con el fabricante.

En suma, el presente dictamen contribuirá a fortalecer los derechos de los usuarios de telefonía móvil al igual que incentivar a las compañías a mejorar la prestación de sus servicios, de acuerdo a los parámetros internacionales y a lo que mandata la legislación nacional.

Si el éxito se mide por el grado en que se sirve al público consumidor, como dijera el empresario estadounidense James Cash Penney: El Poder Legislativo es exitoso en



la medida en que les sirve a los ciudadanos, ampliando sus derechos y asegurando la constante mejora de su bienestar.

La Comisión de Comunicaciones los invita a que acompañen el presente dictamen en beneficio de todas y de todos los mexicanos. Agradezco la confianza de mi coordinador, el diputado César Camacho y del grupo parlamentario. Gracias, señor presidente, es cuanto”.

4. Grupo de Amistad México-Austria

Con el objetivo de seguir fortaleciendo las relaciones diplomático-parlamentarias, se contó con la presencia del recién nombrado Embajador de Austria en México, Dr. Franz Josef Kuglitsch y la Ministra Consejera Lydia Ladurner.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo las relaciones diplomático- parlamentarias se han realizado reuniones con el Embajador de Austria en México, Dr. Franz Josef Kuglitsch y la Ministra Consejera Lydia Ladurner.



5. Visita de Estudiantes a la Cámara de Diputados

Siguiendo con el compromiso en los municipios que represento, de coadyuvar con la educación y la cultura, en este tercer año se organizaron tres visitas guiadas al Museo Legislativo e instalaciones principales del H. Congreso de la Unión.

FECHA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALUMNOS ASISTENTES
26/Marzo/18	Usuarios de la Biblioteca "Guadalupe Flores González" Municipio La Paz.	40
05/Abril/18	Adultos de la 3ra, edad del Municipio de Chicoloapan.	30

02/Agosto/18	Participantes del Curso de Verano de la Biblioteca "Guadalupe Flores González" Municipio La Paz.	40
--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Dentro de los eventos realizados en la Cámara, se realizó la Presentación del Libro "Constitución de las Niñas y Niños" en donde la escuela Primaria "LIBERTAD" del Municipio de La Paz, fue seleccionada para participar con un breve discurso respecto a la importancia que tiene la Constitución.



6. Gestión de Apoyos Comunitarios

En materia de gestión de apoyos a través del programa de Atención Comunitaria del Gobierno del Estado de México, se contó con el apoyo para seguir contribuyendo al bienestar de la población más vulnerable, en este tercer año legislativo, se distribuyeron un total de 9,370 despensas a igual número de familias, en apoyo a su economía, así como 1,250 pavos a igual número de familias en apoyo a su economía.

7. Gestión de Material para Construcción

Con el compromiso permanente de dignificar la vivienda y espacios públicos, la gestión de materiales a través del programa de Atención Comunitaria del Gobierno del Estado de México, se benefició a un total de 4,320 familias de los municipios de Chicoloapan y La Paz, distribuyéndose 1,080 toneladas de cemento.

8. Oficinas de Atención Ciudadana

En las dos oficinas de atención ciudadana ubicadas cada una, en los municipios que conformaron el distrito 39, La Paz- Chicoloapan, la atención y el contacto con la ciudadanía fue parte esencial de la actividad que se realizó, ya que las problemáticas que se plantean por la ciudadanía día a día, requieren de atención y solución, a través de apoyos directos o gestiones realizadas.

Por lo anterior, a través de dichas oficinas ubicadas en la Calle de Mina, esquina con Zaragoza, Cabecera Municipal de Chicoloapan, Estado de México y en la calle Puebla s/n, del Municipio de La Paz, Estado de México, se atendieron a 1,500 personas dando asesorías y otorgado en su caso, diversos apoyos, que se informan en apartado siguiente.

9. Otros Apoyos Otorgados a la Población.

En el rubro de Asistencia Legislativa y complemento de la misma, durante el periodo que se informa, se otorgó el apoyo a 270 personas, para el desarrollo de actividades de gestión social en el distrito 39, por un monto total aproximado de \$4,000.00 por persona.


En el rubro de atención ciudadana, se tuvo una erogación del orden de \$344,400.00, aplicados en diversas acciones y eventos, derivados de peticiones captadas en las oficinas de atención ciudadana y en la Cámara, como se describe a continuación.

- Apoyo con pintura, thinner y brochas otorgado a la Iglesia de Santa Rosa con motivo de Fiesta Patronal.
- Material para la construcción de la reja del Atrio de la Parroquia San Francisco de Asís en Chicoloapan.
- Herramientas, Linternas, cascos, cuerdas, lentes de seguridad, mascarilla para polvo, chaleco de seguridad, goggles de seguridad, guantes mixto, respiradores, zapatos y cascos, para la realización de trabajos de retiro de escombros en apoyo a los afectados por el Sismo del 19 de septiembre de 2017.
- 150 Box Lunch ofrecidos para los damnificados por el temblor del 19 de septiembre.

- Arreglo Floral para la Capilla de San Judas Tadeo, con motivo de la fiesta patronal celebrada el día 28 de octubre 2017.
- Evento Musical “Rondalla de Saltillo” para la Fiesta Patronal de San Vicente Chicoloapan.
- Juegos Pirotécnicos, toritos con chifladores y cuetes con chifladores, para la Iglesia de San Rafael Guizar con motivo de la fiesta del Santo Patrono, celebrada los días 21 y 22 de octubre.
- Embellecimiento y pinta de guarniciones, para jornada de limpieza.
- Servicio de Comida para 720 personas.
- Juguetes para festival del día del niño.
- Productos electrodomésticos con motivo de rifas para la celebración del día de la madre.
- 80 Playeras deportivas de la Selección Mexicana, para evento del día del Padre.
- Apoyo con Lona de 6x10, para celebración del día del padre.
- Pintura para pintar canchas de Fut Bol.
- 251 Cobijas para el día del abuelo.
- Consumo de alimentos en reuniones de trabajo con la comunidad.
- Gastos de oficina de atención a la comunidad.

10. Actividad Legislativa

Los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, alcanzamos los siguientes resultados, mismos que se encuentra publicado en www.diputadospri.com:

LEGISLATURA	LX	LXI	LXII	LXIII	LA MÁS PRODUCTIVA DE LA HISTORIA	
DICTÁMENES APROBADOS	372	501	527	621	BENEFICIOS PARA LOS MEXICANOS	
				PROSPERIDAD	IGUALDAD SOCIAL	SEGURIDAD Y JUSTICIA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI:

* Se aprobaron 621 dictámenes, que se traducen en:

1. Prosperidad
2. Igualdad Social
3. Seguridad y Justicia

A continuación, se enlistan algunos de los logros alcanzados:

1. PROSPERIDAD

Reforma Constitucional para la Desindexación del Salario Mínimo.

- Se sentaron las bases para elevar el salario mínimo, dejando de utilizarlo como unidad de referencia

Expedición de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

- Se crearon las Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento y reducir la desigualdad en los estados del Sur-Sureste del País.

Ley de Transición Energética

- Se reguló el aprovechamiento sustentable de la energía, promovimos las energías limpias y redujimos la contaminación en la generación de la electricidad.

Reforma a la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas

- Se aseguró que en las Obras Públicas se contrate mano de obra local, a fin de generar más empleos.

Reformas y adiciones a la Ley de Sociedades Mercantiles, respecto a Sociedad por Acciones Simplificada.

- SE permitió la creación de empresas en un día y sin costo, a través de la figura de Sociedad por Acciones Simplificada.

Ley de Disciplina Financiera.

- Se obligó a todas las entidades federativas y municipios a seguir reglas de carácter nacional, permitiendo que aquellos que tengan finanzas sanas puedan acceder a más créditos.

Reformas a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.

- Se aseguró que el Gobierno Federal adquiriera de productores agropecuarios mexicanos los insumos para los programas que implementa.

Reforma y adición a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- Se garantizó que la información o publicidad relativa a bienes, productos y servicios sea veraz y clara.

Reformas a la Ley de Aviación Civil.

- Se obligó a las aerolíneas a publicar el costo total del boleto; a no condicionar la compra a servicios adicionales; a que permitan a los usuarios cancelarlo sin cargo dentro de las 24 horas siguientes a la compra; y a indemnizar a los pasajeros en caso de retraso atribuible a ellas.

Reforma al artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

- Se obligó a las empresas de telefonía móvil a fijar límites precisos para evitar cobros adicionales a los usuarios.

Expedición de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera

- Se regularon las operaciones realizadas por las Instituciones de tecnología financiera, estableciendo mecanismos de defensa y protección al consumidor.

2. IGUALDAD SOCIAL

Reformas a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Se permitió a los trabajadores al servicio del Estado acceder a un segundo crédito otorgado por el FOVISSSTE para adquirir nuevas viviendas o realizar mejoras y ampliaciones a las que ya tienen.

Reformas y adiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Se otorgaron estímulos a las empresas que contraten a jóvenes para que estos accedan a más y mejores oportunidades.

Reformas y adiciones a la Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Se promovió que existan centros de justicia para las mujeres en todos los estados, para brindar atención integral a víctimas de violencia.

Reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales.

- Se incluyó al feminicidio dentro de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Reforma a la Ley General de Educación.

- Se estableció que las autoridades educativas llevarán a cabo actividades que fortalezcan la enseñanza a los padres de familia sobre la prevención de la violencia de género.

Reformas y Adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Se contempló la posibilidad de separar físicamente al agresor de la víctima de manera temporal, cuando se desempeñen en el mismo centro laboral.

Reforma a la Ley General de Salud.

- Se aprobó la creación de un Banco de Leche Humana por Entidad Federativa para promover la alimentación materna-infantil.

Reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- Se creó la “Residencias de Día” para la recreación de los adultos mayores.

Reforma a la Ley General de Turismo.

- Se reconoció el “derecho al turismo” es decir, la libertad de las personas para acceder y disfrutar de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

Reforma a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

- Se promovió la enseñanza de lenguas indígenas como obligación del Estado.

Reforma a la Ley Federal del Trabajo.

- Se prohibió que los días festivos puedan ser considerados vacaciones.

Reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

- Se garantizó que las madres decidan sobre su licencia por maternidad, pudiendo gozar de hasta once semanas de descanso en el parto; y, en etapa de lactancia, acortar una hora su jornada laboral.

Reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

- Se aseguró la licencia por paternidad para que los padres de familia tengan hasta cinco días, con goce de sueldo, después del nacimiento o adopción del menor.

Reformas y Derogaciones al Código Civil Federal.

- Se eliminaron las disposiciones que prohíben a una mujer contraer de nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días de la disolución del anterior.

Adición a la Ley Federal del Trabajo.

- Se aseguró que los trabajadores gocen de permisos por luto, de cuando menos tres días hábiles con goce de sueldo, por muerte de sus seres queridos.

Adiciones a la Ley General de Salud.

- Se garantizó que los usuarios de servicios de salud tengan derecho de acceso a la información de sus expedientes clínicos.

Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

- Se facultó a la CONAPRED para prevenir y eliminar mediante campañas de difusión, el discurso de odio.

Reformas a la Ley General de Salud.

- Se aprobó la creación del Registro Nacional de Cáncer, para mejorar la estrategia de prevención, detección y tratamiento oportuno de ese padecimiento.

Reforma a la Ley Federal del Trabajo.

- Se prohibió la discriminación en el ingreso, permanencia, promoción y accenso entre los trabajadores.

Reforma al Código Civil Federal.

- Se dispuso que la pensión alimenticia derivada de una sentencia de reconocimiento de paternidad será retroactiva al momento del nacimiento del menor.

Adiciones a la Ley General de Salud.

- Se señaló que, en caso de que la pérdida de la vida de un donante esté relacionada con la averiguación de un delito, se agilizarán las solicitudes realizadas por el coordinador hospitalario de donación de órganos y tejidos para trasplantes.

Adiciones y Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.

- Se garantizó la igualdad salarial entre mujeres y hombres y señalamos a la discriminación laboral como vertiente de la violencia económica y laboral.

Reforma a la Ley General de Educación.

- Se aseguró que la Secretaría de Educación Pública ponga a disposición de todos, los libros de texto gratuitos y demás materiales didácticos, a través de plataformas digitales de libre acceso.

Reforma a la Ley General de Salud.

- Se estableció que los farmacéuticos deberán contar con títulos profesionales o certificados de especialización, legalmente expedidos y registrados ante las autoridades competentes.

Reformas y adiciones a la Ley General de Salud

- Se estableció que el Gobierno impulse campañas de información para contrarrestar el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria.

3. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expedición de las Leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción

- Se aprobaron las leyes secundarias que dieron vida al Sistema Nacional Anticorrupción, que vela por el sometimiento de todos a la Ley, empezando por las autoridades.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Se garantizó el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier sujeto obligado en el ámbito federal.

Expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- Se garantizaron los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en instancias públicas.

Expedición de la Ley General para prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

- Se prohibió, de manera absoluta, la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Ley de Seguridad Interior.

- Se impulsaron controles democráticos a las Fuerzas Armadas brindándoles certidumbre jurídica en sus eventuales intervenciones en auxilio de las autoridades locales, garantizando el respeto a los derechos humanos.

Expedición de la Ley de Desaparición Forzada.

- Se creó un marco jurídico robusto para perseguir, combatir y erradicar la desaparición forzada.

Refirmas a la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas

- Se promovió que se establezca el historial de violencia de género en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Expedición de la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante.

- Se permitió solucionar los conflictos individuales, vecinales o comunales de manera amigable, oportuna y rápida, promoviendo procedimientos de mediación o conciliación.

Eliminación del Fuero Constitucional.

- Se eliminó el fuero para cualquier servidor público, garantizando que todos sean sometidos a la justicia sin protección jurídica.

Reformas al Código Penal Federal.

- Se incrementaron las penas para quienes, en estado de ebriedad o bajo el flujo de drogas, provoquen accidentes de tránsito; así como para quienes, manejando, utilicen irresponsablemente algún equipo de radiocomunicación.

Ley de Comunicación Social.

- Se transparentaron las relaciones entre medios de comunicación y autoridades, robusteciendo la confianza de los ciudadanos.

Expedición de la Ley de Mejora Regulatoria.

- Se simplificaron los trámites y servicios ante las autoridades para mejorar el clima de negocios y generar mayor crecimiento económico.

Derogación del párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Se eliminó el arraigo para consolidar nuestra legislación moderna, garantista y ejemplar.



Mensaje

Hemos llegado al fin de la tarea legislativa que ustedes los habitantes del Distrito 39 a través de su voto y confianza me encomendaron, permitiéndome servirles con pasión representándolos como su Diputado Federal.

Siendo para mí un gran honor, orgullo y responsabilidad poder servir a mi país desde una trinchera tan importante como lo es la Honorable Cámara de Diputados, por lo cual les reitero mi más sincera gratitud y compromiso con todos y cada uno de ustedes. Siempre ¡GRACIAS!

Cada legislatura tiene sus particularidades y propios afanes, los objetivos planteados en las agendas de cada una son diferentes, aunque puedan abordar un mismo tema, por lo que somos afortunados de tener la oportunidad de pensar ideas creativas y hacer nuestras aportaciones.

Empero, también esos retos de las legislaturas se presentan en cada año durante los tres que la conforman, razón por la cual este último informe anual de actividades legislativas es para mí especial e importante porque estamos próximos al primer aniversario del temblor ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017.

Fecha que desde tiempo atrás llevamos gravada en la memoria colectiva del país y que una vez más cimbró nuestro México, dejándonos muchas enseñanzas, una de ellas, que la fuerza más grande de una patria radica en la solidaridad de su pueblo, por lo que cómo dijera el poeta uruguayo Mario Benedetti: “codo a codo somos mucho más que dos”.

Retomo ese fragmento, porque en el caso de nuestra nación fuimos millones los que salimos a brindar apoyo, apuntalando, armando casas con láminas, pusimos más que nuestras dos manos y voluntad para quitar los escombros, ayudando de corazón

y de manera solidaria a los habitantes de municipios vecinos; siendo millones codo a codo, en una sola fuerza.

Aquí no sobra ni falta nadie, estábamos a los que nos tocaba aprendiendo que cada uno tiene una cualidad o habilidad y que con la fusión de todas ellas se pueden lograr cosas extraordinarias aún en tiempos complicados. Lo logramos, ¡México está de pie! Todavía con mucho por hacer y reconstruir.

Seguiré trabajando por un mejor país, preparándome para enfrentar los retos que el tiempo nos presente, siempre velando por el bien común.

Gracias por permitirme ser parte de tu familia, por tenerme la confianza de poderte servir, caminando junto conmigo este arduo trayecto, que sigue y seguirá...

Tomar decisiones no es fácil, y menos las que serán trascendentales para nuestro país, por lo cual reconozco y admiró la labor de nuestro Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto por su determinación y valor de impulsar las Reformas Estructurales que México necesitaba, transformando de manera sólida a nuestro país.

Gracias al Gobernador de mi Estado, el Licenciado Alfredo del Mazo Maza las “decisiones firmes, resultados fuertes”; las cuales fuerte y con todo nos permiten lograr un Estado de México aún mejor y por la gestión social que hizo posible en beneficio de la población.

Al Diputado César Augusto Camacho Quiroz y al Diputado Carlos Iriarte Mercado, Coordinadores, en su momento, del Grupo Parlamentario de mi partido, por el impulso permanente en los trabajos legislativos en pro de la libertad, la justicia y la prosperidad compartida. A mis coordinadores, en su momento, del Estado de México: Diputado Carlos Iriarte Mercado y Pablo Bedolla López, quienes con base en el esfuerzo y compromiso sostenido han sido ejemplo permanentemente para hacer realidad todo lo que uno se propone.



A todas y todos mis compañeros legisladores por su participación en la construcción de los cambios estructurales; así como a mi equipo de trabajo por su profesionalismo, compromiso y entrega.

Estoy convencido de que trabajando de manera conjunta podremos obtener mejores resultados.

Aún falta mucho camino que recorrer, experiencias que vivir, retos que enfrentar, trabajo que realizar, por eso y por más seguiré trabajando por y para ustedes.

Siempre agradeciéndoles de corazón, su amigo Andrés Aguirre Romero.